NACIONES UNIDAS **DP**

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Distr.
GENERAL

DP/1993/68 (Part II)
1º de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

40º período de sesiones
Nueva York, 1º a 18 de junio de 1993

INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE ASUNTOS RELATIVOS A LOS PROGRAMAS SOBRE SU PERIODO DE SESIONES CELEBRADO EN EL CURSO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, 16 A 19 DE FEBRERO DE 1993

Relator: Sr. Thomas STELZER (Austria)

INDICE

		Párrafos	Página
III.	PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAISES	1 - 26	2
	D. Asia y el Pacífico	1 - 5	2
	E. América Latina y el Caribe	6 - 21	3
	F. Debate general	22 - 26	5
IV.	FUTURO PROGRAMA DE TRABAJO, INCLUIDO UN CALENDARIO TENTATIVO PARA LOS EXAMENES DE MITAD DE PERIODO QUE SE HAN DE EFECTUAR EN EL LAPSO 1993-1995 . . .	27 - 36	6

III. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAISES

D. Asia y el Pacífico

Papua Nueva Guinea

1. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó el quinto programa para Papua Nueva Guinea (DP/CP/PNG/5) correspondiente al período 1993 a 1996, con una CIP neta de 7,2 millones de dólares. El importe estimado de la participación en los gastos era de 18,6 millones de dólares. Esos recursos se concentrarían en dos temas principales: ajuste estructural, generación de empleos y desarrollo con participación de la comunidad; y gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. El Administrador Auxiliar señaló que también se preveía un importe considerable con destino a la asistencia complementaria. Destacó que el programa del país apoyaría la puesta en práctica del programa de ajuste estructural del Gobierno, especialmente mediante la formulación de una estrategia de empleo y desarrollo de los recursos humanos en los sectores no mineros y el estímulo al desarrollo autosostenido a nivel de la comunidad. Se utilizarían recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a fin de promover un desarrollo ecológicamente sostenible en las zonas rurales.

2. El representante de Papua Nueva Guinea agradeció al PNUD su asistencia y explicó que su país tenía problemas estructurales de antigua data pues el sector minero se había desarrollado intensamente, mientras que los sectores no mineros habían quedado retrasados. Agradeció al PNUD sus esfuerzos por obtener una mayor asignación del FMAM para la conservación del medio ambiente.

3. Los delegados consideraron que el programa reflejaba bien la situación, los objetivos y las estrategias de desarrollo, pero sugirieron que se determinaran indicadores concretos del desempeño para todos los elementos del programa. Además, el PNUD debería fortalecer su papel de organismo rector en la coordinación de la cooperación técnica, especialmente en materia de empleo y desarrollo de recursos humanos y en relación con los principales donantes bilaterales. Se encomió la honesta presentación de la matriz. Asimismo, se elogió al PNUD por su innovador empleo de los recursos de apoyo a los servicios técnicos a nivel de los programas (AST-1) y los Recursos Especiales del Programa. Se acogió con agrado el hincapié que hacía el programa en el desarrollo del sector privado y las comunidades, así como la aplicación del Programa 21. Igualmente, se acogió con agrado la atención prestada al desarrollo humano, por conducto de las organizaciones no gubernamentales, y la incorporación de los intereses de la mujer en la corriente principal del desarrollo. Se expresó la esperanza de que el apoyo a la creación de instituciones del sector público condujera a un mayor desarrollo del sector privado (especialmente en lo tocante a las pesquerías) pero no a una ampliación del sector público.

4. En respuesta, el Administrador Auxiliar agradeció al Comité su apoyo al programa, que había sido preparado por el Gobierno en consulta con todos los donantes principales. Las estrategias del programa eran las propias del Gobierno. Dado que la coordinación de la ayuda era prerrogativa del Gobierno, el papel del PNUD era el de fortalecer la capacidad gubernamental al respecto. Aseguró al Comité que al apoyar el programa de ajuste estructural, el PNUD

estaba trabajando en estrecha relación con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y otros donantes. El PNUD también seguiría colaborando con otros donantes en las esferas temáticas del programa.

5. El Comité recomendó que el Consejo de Administración aprobara el quinto programa para Papua Nueva Guinea.

E. América Latina y el Caribe

Islas Caimán

6. El Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe presentó el tercer programa para las Islas Caimán (DP/CP/CAY/3). Los recursos netos de la CIP, por un importe de 145.000 dólares, serían suplementados por la participación en los gastos, cuyo monto se estimaba en 1,29 millones de dólares, de modo que el total ascendería a 1,44 millones de dólares.

7. Se expresó apoyo a un programa bien ideado que complementaba los objetivos nacionales de desarrollo y se concentraba en las esferas de la planificación y la gestión económicas y el desarrollo de los recursos humanos. El hincapié hecho en el desarrollo de la capacidad de gestión, según se indicaba en la matriz, era sumamente apropiado para satisfacer las necesidades del pequeño territorio insular.

8. El Comité recomendó que el Consejo de Administración aprobara el tercer programa para las Islas Caimán.

Jamaica

9. El Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe presentó el quinto programa para Jamaica (DP/CP/JAM/5). El importe neto de la CIP, de 3,2 millones de dólares, sería suplementado por la participación en los gastos y la cofinanciación, con lo cual el importe total estimado para el programa ascendería a 14,1 millones de dólares. El programa se concentraba en cuatro temas: desarrollo de los recursos humanos: aumento de la producción y la productividad; gestión del medio ambiente; y alivio de la pobreza.

10. El representante de Jamaica señaló el papel fundamental del PNUD en la asistencia del desarrollo de Jamaica y mencionó la importancia del desarrollo de los recursos humanos frente a la disminución de los recursos destinados a la cooperación técnica.

11. Las delegaciones manifestaron que era necesario concentrarse en un menor número de temas, habida cuenta de la limitación de los recursos disponibles; establecer metas e indicadores para la ulterior medición de los logros y del carácter sostenible de las acciones; contar con una coordinación sistemática, en lugar de caso por caso; y mejorar la ejecución nacional. Se reconoció el papel del PNUD en coordinación con los programas de otros donantes y de otros organismos especializados de las Naciones Unidas. Se sugirió que el programa hiciera mayor hincapié en las cuestiones relativas a la mujer, el desarrollo del

sector privado, el medio ambiente y la distribución de recursos; asimismo, se sugirió que el programa fuera de índole predominantemente estratégica. Se mencionó el papel del PNUD en la lucha contra los estupefacientes, vinculada a la educación sobre el SIDA.

12. El Director Adjunto respondió que la fragmentación del programa era indeseable, pero dado que los proyectos tenían el propósito de crear instituciones, era menester evaluar los proyectos sobre la base de sus propios méritos y sus efectos. Con respecto a la coordinación entre donantes, señaló que distintos donantes tenían diferentes enfoques que a menudo eran difíciles de conciliar. Asimismo, señaló que la escasez de recursos era una cuestión más crítica para el PNUD que los problemas de ejecución. Varias delegaciones señalaron su apreciación por el carácter franco y abierto del debate.

13. El Comité recomendó que el Consejo de Administración aprobara el quinto programa para Jamaica.

Panamá

14. El Director Adjunto presentó el quinto programa para Panamá (DP/CP/PAN/5), con una CIP neta de 3,5 millones de dólares y una participación en los gastos por un importe estimado en 55,9 millones de dólares. Las acciones se concentrarían en las siguientes esferas: a) modernización del Estado y reforma del sector público; b) desarrollo social y mitigación de la pobreza; c) fortalecimiento del sector productivo y generación de empleos; y d) carácter sostenible del medio ambiente.

15. El Director Adjunto también mencionó que se publicaría una corrección al documento del programa del país, de modo de reflejar más fielmente las actuales condiciones socioeconómicas en Panamá.

16. Tres delegaciones hicieron uso de la palabra y recomendaron que se aprobara el programa. Señalaron con satisfacción que en el programa se indicaba claramente una concentración en esferas fundamentales del temario económico y social del país. Empero, una delegación señaló que las metas del programa eran más bien optimistas, teniendo en cuenta la limitación del importe de la CIP disponible para la programación y consideró que debía prestarse mayor atención a las cuestiones relativas al medio ambiente.

17. En respuesta, el Director Adjunto tomó nota de las observaciones formuladas y manifestó que compartiría las observaciones concretas con la oficina exterior en Panamá. Señaló que el PNUD había estado prestando apoyo a la preparación del programa nacional para el medio ambiente, que había sido presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y que la presencia del PNUD en este tema se guiaría por dicho programa.

18. El Comité recomendó que el Consejo de Administración aprobara el quinto programa para Panamá.

Islas Turcas y Caicos

19. El Director Adjunto de la Dirección de América Latina y el Caribe presentó el tercer programa para las Islas Turcas y Caicos (DP/CP/TCI/3). El importe neto de la CIP, de 971.000 dólares, se utilizaría para apoyar las actividades nacionales de desarrollo en materia de gestión del sector público, educación y ordenamiento del medio ambiente.

20. El programa fue objeto de comentarios favorables y se expresó apreciación por el continuo apoyo del PNUD a las actividades del Gobierno encaminadas a superar los problemas de desarrollo específicos de los pequeños Estados insulares.

21. El Comité recomendó que el Consejo de Administración aprobara el tercer programa para las Islas Turcas y Caicos.

F. Debate general

22. Tras examinar los programas para los distintos países con miras a su aprobación, el Comité celebró un debate general en el cual se plantearon varias cuestiones aplicables a los programas por países en general.

23. Una característica de los programas por países del quinto ciclo era que hacían mayor hincapié en temas comunes a varios sectores. Empero, no quedaba en claro en qué medida se había aplicado realmente el enfoque programático. Se señaló que los nuevos programas por países eran documentos estratégicos y, en carácter de tales, no proporcionaban detalles a nivel de proyectos. Varias delegaciones señalaron que era necesario establecer indicadores de desempeño, tanto para poner de manifiesto en qué temas se esperaba que se produjeran cambios como para reflejar las lecciones obtenidas en ciclos anteriores. Además, esos indicadores eran puntos de referencia esenciales para su utilización durante el examen de mitad de período y en las evaluaciones del programa, de modo de poder determinar cuáles eran los logros. Dado que en los programas por países no se preveían indicadores claros, debía tratarse de prepararlos o perfeccionarlos en el momento de realizar el examen de mitad de período.

24. Se solicitó mayor información sobre los adelantos logrados en materia de ejecución por los países. Además, un delegado señaló que en un programa de país se utilizaban recursos de apoyo a los servicios técnicos a nivel de los programas (AST-1) y sugirió que ésta podía ser una característica estándar.

25. Se consideró que las visitas sobre el terreno proporcionaban a las delegaciones una excelente oportunidad para comprender mejor al PNUD y se sugirió que, si fuera posible, dichas visitas se organizaran en momentos en que se efectuara el examen de mitad de período. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que las notas del Administrador presentadas con los programas por países se habían utilizado en forma más selectiva.

26. El Administrador Auxiliar y el Director de la Dirección de Política y Evaluación del Programa (DPEP), en respuesta a las cuestiones planteadas, manifestaron que el PNUD estaba prestando particular atención a los indicadores

de desempeño en la preparación de los documentos de cada programa concreto. Se alentaba a los donantes a participar en los exámenes de mitad de período, con sujeción al acuerdo de los gobiernos anfitriones, teniendo presente que esos exámenes no se hacían con la intención de efectuar evaluaciones, sino que se tenía la intención de utilizarlos como instrumentos de gestión a fin de orientar la ejecución de los programas y contribuir a la futura vigilancia y planificación de programas. A fin de proporcionar ejemplos de evaluaciones cabales, se citaron los casos de Djibouti, Etiopía y Myanmar. Con respecto al enfoque programático, se afirmó que si los gobiernos receptores no estaban dispuestos a aplicarlo o en condiciones de hacerlo, el PNUD no podía imponerlo, dado que, por definición, dicho enfoque debía ser aplicado por los países. Se informó al Comité de que se presentaría al Consejo de Administración en su 40º período de sesiones un informe sobre la experiencia obtenida con el enfoque programático y la descentralización. En lo tocante a la ejecución por los países, el Administrador Auxiliar señaló que iba en aumento la utilización de esa modalidad y reafirmó que no se habían fijado metas al respecto y que no correspondía fijarlas. Siempre existía el riesgo de avanzar a una velocidad mayor que la que podían absorber los países receptores. Sobre la cuestión de los recursos de AST-1 y los informes al respecto al Consejo, cabía recordar que el programa de trabajo para 1992-1993 se había presentado al Consejo en su 39º período de sesiones (1992) y que se presentaría al Consejo en su 40º período de sesiones, para su información, un nuevo programa para 1994-1995. Al respecto, señaló que el PNUD debía hacer un mayor esfuerzo para explicar la manera en que los organismos especializados se asociaban con el proceso de programación por países.

IV. FUTURO PROGRAMA DE TRABAJO, INCLUIDO UN CALENDARIO TENTATIVO PARA LOS EXAMENES DE MITAD DE PERIODO QUE SE HAN DE EFECTUAR EN EL LAPSO 1993-1995

Calendario tentativo para exámenes de mitad de período

27. El Director de la División de Políticas presentó el documento DP/1993/6 en el que figuraba el calendario tentativo para exámenes de mitad de período de programas por países y multinacionales en el lapso 1993-1995, así como los procedimientos para su consideración por el Consejo de Administración. El orador destacó que se trataba, en verdad, de un calendario tentativo y señaló que se habían preparado directrices preliminares para su uso por las oficinas exteriores a fin de contribuir a la preparación y realización de los exámenes de mitad de período, teniendo en cuenta las decisiones del Consejo de Administración 89/11 de 24 de febrero de 1989 y 92/28 de 26 de mayo de 1992. Esas directrices serían perfeccionadas sobre la base de las experiencias que se obtuvieran en 1993. En respuesta a una pregunta, el Director de la División de Políticas confirmó que el examen de mitad de período del quinto programa para Zambia se había previsto para la primera mitad de 1993, con arreglo a lo solicitado por el Consejo de Administración.

28. Durante el debate, las delegaciones recordaron la evaluación de los exámenes de mitad de período para el cuarto ciclo y sugirieron que en el futuro se hicieran exámenes similares. Destacaron la importancia de dichos exámenes en el marco del enfoque programático, dado que pondrían de manifiesto lo que realmente se estaba haciendo dentro de las líneas estratégicas generales

establecidas en el programa del país. Se destacó que los exámenes debían considerarse como parte importante de un proceso continuo que también podría incluir una evaluación a fondo del programa del país. Se expresó particular interés en los exámenes de mitad de período de los programas para China, Bangladesh, la India, Indonesia y Zambia; se sugirió que esos países se incluyeran entre los dos a seis casos que se presentarían al Consejo de Administración en su período extraordinario de sesiones de febrero de 1994. Las delegaciones también formularon preguntas acerca de los exámenes de mitad de período de actividades financiadas con cargo a los Recursos Especiales del Programa.

29. El Administrador Auxiliar y el Director de la DPEP recordaron que el Consejo de Administración había solicitado que se efectuara una síntesis de los exámenes de mitad de período para que el Consejo la examinara en cada uno de sus períodos de sesiones. Ello contribuiría a proporcionar el panorama general sugerido por el Comité. Se había fijado un límite de unas 20 páginas para los informes al Consejo sobre los exámenes de mitad de período, pero habida cuenta de la importancia de esos informes, ese límite debía aplicarse de manera flexible. Con respecto a las actividades financiadas mediante los Recursos Especiales del Programa, la mitad de ellas serían objeto de una evaluación y un informe al respecto en 1994, y la otra mitad, en 1995.

Visitas sobre el terreno en 1993

30. El Director de la Dirección de Relaciones Externas propuso en su presentación que en 1993 se realizaran tres visitas sobre el terreno a un total de seis países. La primera visita incluiría dos países en la región de Africa - Burkina Faso y Benin - y se realizaría en las últimas dos semanas de abril. La segunda visita abarcaría a dos países de la región de América Latina y el Caribe - Jamaica y El Salvador - y se llevaría a cabo en las primeras dos semanas de mayo. La tercera visita sería a la región de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes y se realizaría en agosto o a principios de septiembre. Se estaban celebrando consultas con los gobiernos a fin de determinar dos países, uno en Europa oriental y el otro en la Comunidad de Estados Independientes.

31. Durante el debate, la cuestión del conocimiento de idiomas suscitó diversas observaciones. Si bien se señaló que podía ser útil conocer el idioma oficial del país que se visitaba a fin de captar el espíritu del diálogo, que a menudo podía perderse a través de la interpretación, algunos delegados opinaron que no necesariamente ello constituiría una barrera, en especial si se proporcionaba una interpretación correcta.

32. Una delegación, recordando que en su decisión 91/2 el Consejo de Administración había previsto la realización de hasta cuatro visitas anuales sobre el terreno, se preguntó si en 1993 no podría realizarse una cuarta visita. Al respecto, indicó que su Gobierno estaba dispuesto a recibir esa visita si se escogía a su país - la República Islámica del Irán - junto con otro de la misma región.

33. El Director de la Dirección de Relaciones Externas acogió con agrado la propuesta e indicó que si las consecuencias financieras, a calcular con arreglo al número de participantes en las tres visitas previstas y otras cuestiones logísticas y de calendario, permitían la realización de una cuarta visita en 1993, sería posible organizarla. De otro modo, la próxima visita a la región de Asia y el Pacífico podría ciertamente organizarse para comienzos de 1994.

34. El representante de un país desarrollado manifestó que las visitas sobre el terreno habrían atraído la activa participación de su país, si no fuera por las actuales limitaciones presupuestarias de dicho país. Dicho representante preguntó si, en esas circunstancias, el PNUD podría sufragar el gasto. El Director de la Dirección de Relaciones Externas, a fin de aclarar la cuestión, manifestó que el Consejo de Administración, en lugar de adoptar una decisión definitiva al respecto, se había limitado a exhortar a los países desarrollados a sufragar la participación de sus propios delegados en las visitas sobre el terreno, y ello daba lugar a flexibilidad en los arreglos financieros. Por otra parte, la Administración seguía abrigando la esperanza de que, en atención al papel de apoyo de los países desarrollados en las iniciativas del PNUD, dichos países continuaran financiando su participación en las visitas sobre el terreno, en la medida de lo posible.

35. El Comité tomó nota de los planes para efectuar visitas sobre el terreno en 1993.

36. Con respecto a su futuro programa de trabajo, el Comité decidió reconfirmar la posición reflejada en el párrafo 576 del documento DP/1992/70, como su programa de trabajo para 1993.